

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 6 de octubre de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 189-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D.^a María Luisa Puente Canosa y José Yáñez Rodríguez, relativa a subvención al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para adquisición del archivo musical de Dámaso Ledesma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 42, de 18 de febrero de 2000.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 190-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D.^a María Luisa Puente Canosa y José Yáñez Rodríguez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la portada de la Iglesia del Hospital de Santa María la Blanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 42, de 18 de febrero de 2000.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 192-I, presentada por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a dotación de Departamentos de Orientación en todos los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 42, de 18 de febrero de 2000.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 198-I, presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a suscripción de Addenda con el Ayuntamiento de León para la puesta en marcha de la

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	3171	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	3175
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3171	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	3175
Primer punto del Orden del Día. PNL 189-I.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 192-I.	
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3171	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3175
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	3171	Intervención del Presidente, Sr. Garabito Gregorio, para hacer una aclaración.	3176
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	3172	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	3176
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	3172	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3176
Intervención del Presidente, Sr. Garabito Gregorio, para hacer una aclaración al Sr. Procurador.	3172	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3177
Continúa el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) con su intervención.	3173	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3178
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, comunica una nueva sustitución a la Comisión, y somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3173	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 198-I.	
Segundo punto del Orden del Día. PNL 190-I.		La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3178
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3173	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	3179
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	3173	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	3179
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	3174	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3180
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	3174	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	3181
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Socialista).	3175	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	3182
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, suspende la sesión.	3175	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3182
Se suspende la sesión a las once horas quince minutos, y se reanuda a las once horas veinte minutos.	3175	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3183
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, reanuda la sesión.	3175	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	3183
		Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	3183

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenos días, Señorías. Abrimos la sesión. Ruego a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios comuniquen si tienen alguna sustitución. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Perdón. Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Don Antonio de Meer sustituye a doña Leonisa Ull.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Disculpe, creía que estaba en su escaño. Señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí. Por el Grupo Popular, José Luis Sainz sustituye a Fernando de Arvizu.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Grupo Mixto no presente. En consecuencia, procedemos a debatir el primer punto del Orden del Día, que ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **Proposición No de Ley 189-I, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández, doña María Luisa Puente Canosa y don José Yáñez Rodríguez, relativa a subvención al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para adquisición del archivo musical de Dámaso Ledesma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número treinta y dos de... número cuarenta y dos, de dieciocho de febrero de dos mil".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que traemos hoy aquí a estas Cortes viene fundamentada por la salida a los medios de comunicación salmantinos de una noticia que estremeció sobre todo a los musicólogos de toda España y de toda Europa: se trata que está poniéndose en venta la colección, la biblioteca y la documentación de Dámaso Ledesma.

¿Quién es este personaje? Dámaso Ledesma es -como acabo de decir- un musicólogo salmantino que cataloga toda la musicología de Castilla y León, especialmente todo lo que se refiere al folclore de la zona occidental de Zamora y Salamanca, y logra sacar adelante toda la riqueza de este folclore, que está considerado uno de los

mejores de Europa y, desde luego, uno de los mejores de toda España.

Pues bien, el tema está bastante enrevesado; es un tema bastante complicado o bastante difícil, y quiero... a ver si puedo hacer un esfuerzo de síntesis de cómo está en este momento.

Hay, en principio, una oferta particular -parece ser que de un familiar del musicólogo-, a través de ADECO-CIR, que es quien gestiona el LEADER II, para que se le compre una parte -parece ser que no completa, sino una parte- de este archivo musicológico. Hay una tasación por parte de estos familiares y una tasación por parte del Centro de Estudios Mirobrigenses; tasaciones que han estado ambas en poder del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, que ha intentado en algún momento comprar este archivo.

Conozco que hay otros tipos de gestiones, incluso de alguna entidad de crédito que está también intentando comprar el archivo para que no se pierda. Y sé también que hay en estos momentos intereses por parte de bibliotecas y de centros de estudios europeos que estarían, pues, con gran deseo de llevarse a sus respectivas bibliotecas o a sus respectivos centros de investigación, sobre todo las cátedras de Folclore de toda Europa, uno de los archivos -que ya les digo- más importante, que en estos momentos está sin control. Y les digo que está sin control porque en estos momentos se sabe que está fragmentado entre distintos familiares, y entonces se puede perder.

Yo diría, en estos momentos, que habría que llamar la atención, y yo creo que quien debe llamar la atención es especialmente esta... la Junta de Castilla y León, y estas Cortes llamar la atención a la Junta para que inmediatamente ponga manos a la obra y logre, primero, que no se desmembre del archivo; segundo, que lo adquiera o ayude a que lo adquiera cualquier Administración para que todos los estudiosos puedan estar... tenerla para el estudio; y al igual que se compra un cuadro cuando va a comprarlo un particular, igual que se compra cualquier obra de artes, estamos en un momento en el que... vamos, puede desaparecer uno de los grandes archivos musicológicos de España.

Y a mí me da muchísimo miedo, señor Presidente, de verdad, que nos ocurra un poco como ocurrió hace unos años -hace dos o tres años- en Salamanca con la gran biblioteca de don César Real de la Riva -el tío del actual Alcalde de Valladolid-, que, como saben ustedes, era un gran... tenía una biblioteca magnífica, los herederos la vendieron y la fragmentaron, y la ciudad, la Junta de Castilla y León y la provincia se han quedado sin una de las bibliotecas mejores del Siglo de Oro que había en España.

Entonces, yo creo que en estas cosas hay que empezar a ser muy serios y buscar soluciones inmediatas al tema.

Por eso hicimos esta Proposición No de Ley, que... cuyos Antecedentes son más o menos los que yo acabo de decirle, y cuya Resolución sería la siguiente, que paso a leer:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Educación y Cultura a subvencionar al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para que adquiera el archivo del famoso músico salmantino Dámaso Ledesma".

Eso no implica que estemos abiertos a cualquier otra disposición. El caso es que no salga de Castilla y León un archivo tan importante. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? En turno de fijación de posiciones, no estando el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Manuel Miano, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Estamos completamente de acuerdo con la exposición que ha llevado a cabo el Grupo Socialista. No hay duda del interés que tiene para la Comunidad de Castilla y León el archivo del músico Dámaso Ledesma, si bien es cierto que en estos momentos, al día de hoy, la Junta de Castilla y León no ha recibido absolutamente ninguna información ni oferta al respecto de este archivo, por lo que también desconoce el contenido y los criterios que han de determinar la valoración que aparece en esta PNL.

Estando de acuerdo en el valor de este archivo, no podemos votar a favor de la Propuesta de Resolución tal y como viene transcrita, puesto que en ella se viene a pedir que la Junta de Castilla y León dé una subvención al Ayuntamiento de Ciudad de Rodrigo, cuando el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, en estos momentos, no ha solicitado ningún tipo de ayuda a la Junta de Castilla y León, ni se ha puesto en contacto con la Junta de Castilla y León. Y en estos momentos, todo este proceso del cual se ha hablado en la PNL es desconocido por la Junta de Castilla y León, es desconocido totalmente por la Junta de Castilla y León.

Nosotros estaríamos abiertos a que la Propuesta de Resolución instase, en todo caso, a que la Junta de Castilla y León se interesase por el proceso que está siguiendo el archivo del musicólogo Dámaso Ledesma, y que tomase interés en seguir todos los pasos que está llevando a cabo tanto la familia como el Ayuntamiento de Ciudad de Rodrigo, y se implicase como tal, como Administración, en ese... en ese paso. Pero no podemos apoyar -como decía anteriormente- la Propuesta de Resolución, tal y como viene redactada, en lo que es instar a la Junta de Castilla y León a que dé una subvención al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, cuando el Ayunta-

miento de Ciudad Rodrigo todavía no se ha puesto ni siquiera en contacto con la Junta de Castilla y León para que... para solicitar ese tipo de subvención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Miano. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno, tal como veo que don José Manuel está dispuesto en el sentido de buscar una solución, a mí no me importa llegar a una transaccional para buscar y... un consenso. Y podríamos transformar este imperativo de "subvencionar al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo" en el sentido de que... siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Educación Cultura a gestionar con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo la adquisición del archivo del famoso músico salmantino Dámaso Ledesma", con lo cual dejamos abierto, si a usted le parece, un poco el tema; pero también instándolo en el sentido urgente. Sobre todo, don José Manuel, sobre todo porque, tal como están las cosas en este momento, urge ponerlo con una cierta urgencia. Así que, si le parece, señor Presidente, podría quedar de la siguiente forma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Mire, perdone, señor Málaga, es tradición y por costumbre, y porque se ha hecho siempre en esta Comisión así -y creo que es norma de la Cámara-, que se transaccione entre una propuesta y una enmienda, no entre una propuesta y no ha habido enmienda. Entonces, en consecuencia, para no romper esa norma, si hubiera habido una enmienda del Grupo Popular, podría darles una oportunidad a que se pusieran de acuerdo en el texto final. Pero como norma, siempre se ha establecido que no habiendo enmienda, no se transacciona contra nada, lamentablemente. Yo estoy a disposición de lo que quieran, pero, evidentemente, hasta ahora siempre ha sido así y me gustaría que siguiera siéndolo, o lo de otra forma.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Señor Garabito, entonces, para... si quiere usted, para llegar a un cierto acuerdo, pido la suspensión de cinco minutos para llegar a un acuerdo de la...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Málaga, no me ha entendido. Digo que no es posible llegar a un acuerdo. El único texto que se puede votar es el que usted ha presentado, o retirarlo, evidentemente, y volver a presentar otro en los términos que quiera. No hay contrapartida con la que negociar. Y, por lo tanto, digo que lo que no es posible es hacer transacción contra... con un Grupo Parlamentario que no ha presentado otro texto, y se transacciona entre los dos.

Por favor, señor Málaga, ruego fije en su turno que estaba consumiendo de cierre de debate la posición del Proponente.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno, pues para cerrar el debate, aquí lo importante es que estamos ante un tema urgente: un gran archivo musicológico español de un salmantino, de Dámaso Ledesma, está en peligro de desaparecer, incluso está fragmentado, y necesitamos que la Junta tome manos en el asunto. De tal manera que yo diría que en estos momentos está entre todas la mataron y ella sola se murió, porque en el fondo todo el mundo quiere intervenir, pero nadie quiere hacerlo. Y alguien tiene que estar por encima de todos que haga este juego, y este juego lo tiene que hacer la Junta y la Consejería.

Entonces, ya que no se puede modificar, mantenemos la Propuesta de Resolución invitando al Grupo Popular a que llegue a un acuerdo e inste a la Junta, en ese sentido, a solucionar este problema; además, con mucha urgencia, porque sé que hay maniobras por parte de quienes tienen parte del archivo queriéndolo vender a particulares. Y eso sería, realmente, una pérdida irreparable. Nada más. Mucha gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Acabado el debate, sometemos a votación la Propuesta que se acaba de debatir.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, antes de proceder a la votación, si no le importa, quería informarle que tenemos otra sustitución en el que el... para que pueda proceder a votar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, ¿quién es?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Es Jaime González es sustituido por don Antonio Losa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Muchas gracias. Tomamos nota. Decía que concluido el debate, sometemos a votación la Propuesta debatida. ¿Votos a favor de la Propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. En conclusión, queda rechazada la Propuesta debatida.

Ruego a la señora Vicepresidenta proceda dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley 190, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández, Doña María Luisa Puente Canosa y don José Yáñez Rodríguez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la portada de la Iglesia del Hospital de Santa María la Blanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla**

y León, número 42, de dieciocho de febrero de dos mil".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Pues muchas gracias. Bueno, traigo aquí una segunda Proposición No de Ley esta mañana, referida a la historia de la medicina española. Como saben ustedes, la Facultad de Medicina más antigua de... de toda la Península Ibérica estuvo en Salamanca. Desde sus inicios, la Universidad, en el mil doscientos dieciocho, ya empezó con estudios de medicina, y proliferaron en la ciudad una serie de hospitales, algunos de ellos singulares, ¿no? Y del... uno de los grandes hospitales de bubas, de hospitales de enfermedades venéreas, queda todavía... quedan todavía restos en la ciudad de Salamanca, y es al que nos vamos a referir, que es el Hospital de Santa María la Blanca.

Los Antecedentes que hemos expuesto en el Boletín de las Cortes dicen lo siguiente:

El Hospital de Santa María la Blanca, de Salamanca, fue establecido por el rey don Alfonso de Aragón y su esposa, la reina doña Urraca. Su primer nombre fue el de Santa María de Roncesvalles. Se reedificó en mil quinientos nueve, y en él se trataban las enfermedades venéreas, por lo que se le conoció como "hospital de bubas".

Lope de Vega lo immortalizó en su obra *El bobo del colegio* con estas... esta... esta rima: "De Santa María la Blanca,/ donde se curan las reliquias/ de las flaquezas humanas".

José Iglesias, también citado por el historiador salmantino Villar y Macías, dice... también dejó escritos unos versos muy conocidos popularmente: "El joven que sin saber/ qué cosa lujuria fuera,/ por sola la vez primera/ que visitó una mujer,/ ve el pobre que ha menester/ entrar en Santa María./ Le cayó la lotería".

Este hospital se suprimió en el año mil setecientos ochenta y ocho, sufriendo un deterioro imparable hasta su casi total desaparición. Todavía queda una portada de la iglesia en perfectas condiciones de conservación en los bajos de una casa de la calle de Santa María la Blanca, garaje y trastero al que no es posible el acceso del público por ser privado. Sus vecinos, en principio, no tendrían inconveniente en que fuera trasladada a un lugar cercano para ponerla en valor y fuera admirado por cuantos nos van a visitar en el futuro. El escaso coste del traslado y la magnífica conservación, así como el ser un testigo vivo y único de la historia de la medicina española, nos hace proponer la siguiente Proposición No de Ley:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Educación y Cultura a la declaración de Bien de Interés Cultural y a la puesta en valor de la portada de la iglesia de Santa María la Blanca del Hospital del mismo nombre de Salamanca". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Buenos días. Gracias, señor Presidente. El... la razón de la presentación de esta Enmienda, como ya hicimos en su momento y como... si no hay ninguna circunstancia que lo varíe -como ya dije en la intervención de la Comisión pasada, en la que vimos una declaración de bien de interés cultural-, es equipararse a lo que es el espíritu de la Ley, la Ley que regula las declaraciones de bien de interés cultural, la Ley del Patrimonio... del Patrimonio Histórico español, y que reserva esta declaración de bien de interés cultural para aquellos bienes más relevantes y significativos del patrimonio histórico.

Tal como anunciamos, nosotros creemos que esta... este tipo de declaraciones, en su momento, sufrió un... digamos un engrose; es decir, se descontroló un poco lo que fue las propias declaraciones, perdiendo lo que era este espíritu de la ley de reservar para los bienes más relevantes del Patrimonio esta... esta declaración.

Por lo tanto, nosotros creemos... nosotros creemos que debemos recabar los informes de los técnicos de la Junta de Castilla y León, los informes de los expertos en Patrimonio, los informes de las personas que son quien realmente conocen de una forma técnica lo que es el Patrimonio, su situación y cómo está. Y, por lo tanto, creemos que debemos recabar el informe de estos técnicos, recabar este informe, para, así, conseguir que ellos sean los que nos digan a estas Cortes si realmente este elemento del que estamos hablando hoy, de la portada de Santa María la Blanca, es... tiene las características necesarias para ser declarado bien de interés cultural.

Mire, de todas formas, aun así, aun así, el Grupo Popular, pues, obviamente, pide su información, pide sus cosas, y -ya le digo- en función... sin negar el valor histórico de la propia portada, del propio arco, no podemos decir lo mismo de su valor histórico, porque -según se nos dice, o según se ha preocupado este Procurador de saberlo- su valor artístico es más bien escaso, ya que se trata de un arco... un arco que corresponde a una etapa tardía del Barroco, sin negar -como ya le digo yo anteriormente- lo que era... lo que es el valor histórico del mismo, por los Antecedentes presentados en su Proposición No de Ley.

Pero, por la razón que yo le decía antes y por respetar sus proposiciones, y vamos a estudiarlas con un carácter serio y técnico -como ya le dije en la anterior Comisión-, nosotros presentamos una Enmienda de Sustitución a su PNL, en la que decimos que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice los estudios técnicos necesarios sobre la oportunidad, conforme a la normativa vigente, de iniciar el expediente administrativo para la declaración de Bien de Interés Cultural de la portada de la iglesia de Santa María la Blanca del Hospital del mismo nombre de Salamanca". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno, vamos a ver. Cabe una... la posibilidad, ahora sí, porque hay un... de hacer una transaccional, y yo creo que no nos vamos a ir con las ganas de hacer algo.

Vamos a ver. Ya hablamos antes de la Comisión don Emilio y yo sobre este tema, y hay dos cosas, don Emilio, que pedíamos aquí: no solamente lo de bien de interés cultural, sino también ponerla en valor. ¿Por qué las dos cosas son importantes? Pues porque -como usted sabe- esta portada... que yo la conozco y he ido con profesores de Historia del Arte, que a mí me han asesorado, me han dicho que es magnífica; es una portada del siglo XVI magnífica; entonces, bueno, tendremos asesores distintos.

Pero lo que sí le puedo decir es que es una portada que no la conoce nadie; en Salamanca no la conoce nadie. Fíjese hasta qué extremo no la conoce nadie que yo, que pertenezco, en el Ayuntamiento de Salamanca, a la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de Salamanca, tuvimos que hacer una visita de la Comisión de Patrimonio, donde estaban catedráticos de Arte, para que yo les pudiera enseñar este sitio porque no lo conocían. Está en un garaje particular, hay que abrir el garaje y, entonces, hay que entrar y, después, al fondo queda. Es uno de los... de los desastres del final del franquismo, cuando se construyeron casas sobre el propio hospital y se destrozaron totalmente todas las ruinas que quedaban, y dejaron la portada... pues, yo qué sé, algún sensiblero que, bueno... pues, porque, a lo mejor, estaba bien conservada, o lo que fuera. Pero la sensibilidad, desde luego, en aquellos momentos, fue cero, y se destruyó todo lo que quedaba del hospital, que -digo- es uno... hay que tener en cuenta que es uno de los hospitales para enfermedades venéreas, el primero de toda España, igual que teníamos un lazareto, del cual... también ha sido destruido.

Por lo tanto, don Emilio, a mí me parece que podríamos hacer una transaccional, siempre y cuando se pusiera

en valor, que cuesta cuatro perras, ¿eh? Y le digo que cuatro perras, porque estaban allí técnicos y arquitectos y han dicho que sacar aquello simplemente unos cuantos metros, ahora que se va a hacer allí el Museo de Automoción, sacarlo a un jardín y, por lo menos, que lo pudiesen... pudiese contemplarse, pudiese verse, y dejar, por lo menos, el vestigio al aire.

Quiero decirle también otra cosa importante: hay también que decirle a los técnicos que no solamente tienen que ser estas Cortes los que las llame la atención sobre los... sobre lo que hay en la ciudad de Salamanca, o lo que hay en la provincia de Salamanca, sino que ellos también deben de tomar iniciativas. Y sabe usted que ha habido un tema últimamente muy grave que los técnicos se han dejado pasar, y es la destrucción del convento de los Carmelitas de Abajo, sin dar ningún tipo de explicaciones; la única explicación es que se les había olvidado catalogarlo. Pues, mire usted, si es usted arquitecto –y esas cosas no se le pueden olvidar–, si es usted arquitecto, y, sobre todo, si está en Bellas Artes o si está en el Ayuntamiento, tiene que saber que esas cosas tienen que ser respetadas.

Pues bien, sepa esta Comisión que nada menos que la edificación completa de lo que quedaba de los Carmelitas de Abajo, donde vivió San Juan de la Cruz y donde estuvo... bueno, pues ha sido destruido y la gente se ha quedado pasmada. Y, simplemente, como contestación que se me da por parte de los técnicos es que se les había olvidado catalogarlo. Bueno, pues esas cosas no se pueden olvidar catalogarlas. Es como si a mí, como médico, se me olvida poner un tratamiento a un paciente y se me muere; pues no puede ser, eso no puede ser.

Por lo tanto, sí voy a aceptar esta parte de que sean los técnicos los que lo digan, pero sí tirándoles un poco de las orejas en el sentido de que sean ellos también los que empiecen a preocuparse, y no seamos nosotros. O sea, a mí me da un poco de vergüenza que yo, que soy un médico aficionadillo a estos temas, me conozca lo de Santa María la Blanca y tenga que enseñárselo a los arquitectos de Salamanca y los catedráticos de Arte, ¿eh? Me da un poquito, de verdad, de grima; pero así ha sido.

Por lo tanto, transaccional para que lo pongan en valor y reconociendo... y pidiéndoles que, por favor, tengan una preocupación mayor por todos estos temas; que nosotros, en la ciudad de Salamanca, vivimos del turismo y vivimos del Patrimonio, y es una fuente de riqueza y, por lo tanto, como fuente de riqueza tenemos que cuidarla, porque es la gallina de los huevos de oro, y si la matamos, pues matamos también todo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): En dúplica, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Yo pediría al señor Procurador que fijase el texto que... que él...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Mire... Perdón, el señor autor de la Proposición le ha hecho unas sugerencias. Desde luego, no ha fijado el texto; al menos, esta Presidencia lo ha entendido así. Si esas sugerencias le encajan, podrá intentarse fijar un texto. Si realmente no le encaja, creo que huelga. ¿Tiene algo que decir respecto a la postura del señor Proponente?

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo sí que quiero tener en cuenta la aportación que hace el Procurador. Por lo tanto, sí me gustaría consensuar con usted el... el texto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Suspendemos la sesión durante tres minutos con objeto de ver si llegamos a un acuerdo.

(Se interrumpe la sesión durante cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Se reanuda la sesión. Por favor, Señorías, se reanuda la sesión. Ruego al señor Proponente, si han llegado a algún texto de conformidad de los dos Grupos, lea en qué términos exactos se ha llegado al acuerdo.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno, reunido con el Portavoz del Grupo Popular, hemos llegado al siguiente texto refundido: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice los estudios técnicos necesarios sobre la oportunidad, conforme a la normativa vigente, de iniciar el expediente administrativo para declaración de Bien de Interés Cultural de la portada de la iglesia de Santa María la Blanca del Hospital del mismo nombre de Salamanca, y la colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca para la puesta en valor de dicho monumento... o dicho arco".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Por favor, ¿el representante del Grupo Mixto está conforme también en los términos de la transacción? Entonces, esta Presidencia entiende que justamente en los términos que han sido leídos por el Proponente se aprueba por asentimiento el texto en esos términos. Gracias.

Pido a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Proposición No de Ley 192, presentada por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a dotación de Departamentos de Orientación en todos los centros educativos, publicada en el Boletín**

Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de dieciocho de febrero de dos mil".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Antes de dar la palabra a doña Elena Martínez, quisiera recordar a todos los que están presentes que sólo los miembros de la Comisión votan. No tiene... no ha tenido trascendencia, pero en la primera votación creo que se ha deslizado un voto más, fruto, sin duda, de que alguien presente, que no tenía derecho a hacerlo, lo ha hecho, y que sin duda conoce perfectamente que no puede hacerlo, porque está en calidad de haber presentado una Proposición No de Ley, no de miembro de la Comisión.

Para presentar la Propuesta que ha sido leída en el tercer punto del Orden del Día, tiene la palabra doña Elena Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Solicito disculpas por haber levantado anteriormente la mano. Sabía... sé perfectamente que no lo tenía que haber hecho; no me he dado cuenta. Pero también en el Pleno de ayer el Vicepresidente de la Cámara paró el Pleno -que no es nada reglamentario y bastante menos ético- para que el Grupo Popular se acercara y poder votar y ganar una votación. Quiero decir que también el Grupo Popular sabe perfectamente, y este Presidente de esta Comisión, cuáles son las normas; en cambio, el Grupo mayoritario de la Cámara no las respeta. Lo mío, disculpa, porque ha sido un despiste y, desde luego, no había sido intencionado.

Y pasando ya a la Proposición No de Ley, y en aras a lo que parece que está siendo un consenso en esta Comisión -de lo cual me congratulo-, estoy segura de que la Proposición que traigo en nombre de mi Grupo Parlamentario, pues, será bien recibida y bien... y bien hallada -como dice mi compañero- en el día de hoy, y, por lo tanto, estaremos todos de acuerdo en poderla votar.

Como todos ustedes saben, el Departamento de Orientación es un órgano de coordinación docente creado a partir de la LOGSE, de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, en mil novecientos noventa, el cual debe incluir -como así lo pone la Ley- las áreas de Psicología, Pedagogía, Audición y Lenguaje, y Programas... sobre todo Programas de Diversificación Curricular. Eso conlleva que tiene que tener los correspondientes profesionales, es decir, recursos para que se pueda llevar a cabo.

Dicho departamento o dichos departamentos deben facilitar al máximo su tarea en direcciones que son complementarias, como por ejemplo prevenir las dificultades de aprendizaje del alumnado y abordar las dificultades que surgen a lo largo del proceso de enseñanza.

El trabajo de este departamento, unido al de todos los seminarios del centro, es fundamental para el funcionamiento coordinado de todo el profesorado. Por medio del esfuerzo de esta tarea colectiva se consigue avanzar en la calidad de la educación, que es, en el fondo, lo que nos está preocupando, teóricamente, a todos los Procuradores/Procuradoras que estamos sentados en esta mesa.

Dado que muchos centros educativos de Castilla y León carecen de estos departamentos -tal como les he explicitado- es por lo que proponemos esta Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que en el plazo máximo de seis meses todos los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma dispongan de Departamentos de Orientación, dotados de los recursos materiales y humanos que reconoce la LOGSE, para asegurar así una educación plena y de calidad". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Martínez... perdón, Elena Pérez, doña Elena Pérez. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir un turno en contra? No. Renunciando al mismo, en turno de fijación de posiciones, no estando presente la representante del Grupo Mixto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y, en primer lugar, para explicar la razón de no utilizar un turno en contra, sino directamente ir a fijación de posiciones. Y es porque, sencillamente, tampoco queremos que sea una cuestión que... -perdón- que dé lugar a mucho debate.

Efectivamente, como usted reconoce en su exposición, la LOGSE establece la obligatoriedad de los Departamentos de Orientación, pero -y aquí entra la primera matización-, según el Artículo 60 de la propia LOGSE, solamente en los centros de... que imparten la ESO, la Enseñanza Secundaria Obligatoria, no en todos los centros de Castilla y León. Por lo tanto, en total, el número de centros en Castilla y León que imparten la ESO son ciento ochenta y nueve, y, señora Pérez, le aseguro que los ciento ochenta y nueve centros que imparten la ESO en Castilla y León tienen Departamento de Orientación, creado conforme a la LOGSE y funcionando conforme a la LOGSE.

Estas... como usted bien sabe, también, los Departamentos de Orientación tienen una plantilla -también según la propia LOGSE y según, también, el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria- compuesta por un profesor de Secundaria especialista en orientación escolar, que tiene que ser un licenciado en Ciencias de la Educación en Psicología; un profesor de Secundaria de ámbito lingüístico y social; y un profesor de Secundaria de ámbito científico y tecnológico; y un profesor de Secundaria del área práctica.

Igualmente, igualmente...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, Señorías, ruego bajen un poco el tono de sus comentarios, porque la verdad es que hay una resonancia que no permite, prácticamente, oír. Puede continuar, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, señor Presidente. Igualmente, los Departamentos de Orientación se completan con los maestros especialistas en Pedagogía, Terapéutica y Audición y Lenguaje. ¿Qué es lo que ocurre con estos profesores —por eso no nos vamos a referir a ellos—? Y es que estos profesores de los Departamentos de Orientación, contrariamente a lo que sucede en Primaria, responden a necesidades objetivas de los centros y, en concreto, necesidades objetivas de los alumnos. Es decir, cuando se detecta la existencia de un alumno con problemas, ya sea de audición, ya sea de lenguaje, o bien sordomudos u otro tipo de discapacitados, es el propio centro el que solicita la incorporación, bien a tiempo completo o bien a tiempo parcial, de un profesor de estas características, y es entonces cuando se procede a su cobertura.

En este momento, en Castilla y León está garantizada la cobertura de estos profesores en todos los Departamentos de Orientación que así lo requieran por la existencia de estos alumnos.

Y con respecto a la cobertura de profesorado de estos departamentos, que es donde sí que le reconozco que algunos de ellos no tienen todos los... los cuatro profesores que le he dicho cubiertos. Es decir, no todos los Departamentos de Orientación de la Comunidad Autónoma, los ciento ochenta y nueve, tienen los cuatro profesores. ¿Por qué esto sucede? Bueno, pues, en primer lugar, usted sabrá que en los últimos años se está haciendo un esfuerzo importante, ya no sólo por la Junta de Castilla y León, sino anteriormente por las Direcciones Provinciales, de cubrir esas plazas. En concreto, para este año están cubiertas todas las plazas de psicólogos y pedagogos; se han incrementado en trece los profesores de ámbito lingüístico, en veintitrés los profesores de ámbito sociotecnológico y en siete profesores los de apoyo del área práctica. Por lo tanto, en primer lugar, se ha hecho un esfuerzo importante.

Y, en segundo lugar, dos cuestiones que creo que son importantes y que son, quizá, la base por la que vamos a votar en contra de su Proposición No de Ley. En primer lugar, porque hay que tener en cuenta que hay otros profesores que emplean parte de su horario lectivo en tareas propias de ese departamento. Y en segundo lugar, por una cuestión que está hablada y dialogada con los sindicatos y que es el interés de cubrir esas plazas que quedan ahora mismo vacantes en los Departamentos de

Orientación, cubrirlo con profesores del propio centro. Es decir, sabemos que, por la carencia de alumnos, va a haber profesores que van a tener que concursar a otros centros. La intención, pactada y dialogada con los sindicatos, es posibilitar a los profesores de los propios centros que opten a las plazas de ámbito de ese centro, para que así no tengan que moverse o desplazarse, o concursar a plazas en otros centros.

Éstas son las razones por las que le digo no se ha procedido a cubrir de forma inmediata las plazas que quedan en este momento vacantes dentro del Departamento de Orientación, pero ya le garantizo que todos los Departamentos de Orientación están creados, y todos están creados. Todos los Departamentos de Orientación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los ciento ochenta y nueve, disponen de psicólogo y pedagogo; y todos los Departamentos de Orientación disponen de dos o tres miembros por departamento. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Raúl de la Hoz, por la explicación, pero no estamos del todo de acuerdo en lo que usted ha expuesto.

Primero. Tenemos firmado... y digo "tenemos" porque, al haber sido toda la comunidad educativa, y todos los sindicatos de clase, y el Gobierno de Castilla y León quien lo ha firmado, un pacto por la educación o un acuerdo por la educación, que ya planteaba este tema, planteando, además, en su página veintinueve que se cubrieran con todas las plazas.

Yo entiendo que usted tiene la información de la Junta de Castilla y León, y así lo plantea el papel que nos ha leído ahora. Yo tengo la información de los institutos que imparten la ESO o donde se tiene implantada la LOGSE, y tengo la información de los sindicatos. Es decir, que ninguna de las dos cuestiones parece que está de acuerdo con lo que dice la Junta de Castilla y León.

¿Y por qué digo eso? Primero, en primer lugar, la Junta de Castilla y León... perdón, el Partido Popular, en el Gobierno estatal, fue el que eliminó, el que eliminó estos departamentos, o estos psicólogos, o logopedas, etcétera, de los centros de Primaria. Eso, usted es joven y seguramente no se acuerda, porque fue hace cinco años. Pero, mire, quienes tenemos contacto permanente con los centros de Primaria, por uno u otro motivo, pues sabemos perfectamente cómo antes estaba este Departamento de Orientación, impulsado por el Gobierno de entonces —Gobierno Socialista, que no todo lo hizo mal, por lo visto—, y fue cuando llegó el Partido Popular cuando se quitó y se eliminó esta figura de los centros de Primaria,

también necesaria porque también lo planteaba la LOGSE.

En los centros de Primaria, y sobre todo públicos, sobre todo públicos, y en los centros de Secundaria se están dando una serie de problemas claros, unos de convivencia, otros de segregación, y se está planteando o está ocurriendo, a la larga, que la mayoría de la enseñanza pública está viendo, está viendo cómo su alumnado se está yendo, precisamente porque estas plazas, porque este Departamento de Orientación no se está planteando en su totalidad con todas las plazas. Es cierto, es cierto que hay Departamentos de Orientación en todos los institutos... en todos los Institutos de Enseñanza Secundaria, pero sólo están los Jefes de Departamento. Lo importante son las otras plazas de ámbito que pueda ser.

Y, mire, yo sólo le voy a decir... Por ejemplo, usted me ha dado cifras en total. Yo le voy a decir sólo Valladolid, por ejemplo. Sitios conflictivos en barrios que puedan ser... que hay una diversidad cultural y de alumnado, y que precisan, precisamente, para implantar una calidad de enseñanza que plantea la LOGSE, una diversificación curricular. Yo sólo le voy a dar, por ejemplo, Santa Teresa de Jesús, en la Rondilla; Pinar de la Rubia, con el Parque Alameda al lado; Instituto Tovar, en el parque... Polígono Arturo Eyríes, con un porcentaje de población grande de otra etnia que no es la nuestra; Juan de Juni; Jorge Guillén en Villalón; Vega de Prado; Ribera de Castilla; etcétera, etcétera, etcétera. Esto sólo es en Valladolid; no le estoy hablando de todo Castilla y León. Es decir, en estos sitios, que es necesario, no se están planteando las plazas.

Pero, mire usted, la razón fundamental que me estaba planteando de que son los propios sindicatos y el propio profesorado los que no quieren que, en este momento, se cubran las plazas de una manera ya... con el plazo que le he comentado. Recuerdo que esta Proposición No de Ley está presentada en febrero, y esto lo planteamos para que en este curso dos mil-dos mil uno estas plazas fueran creadas.

El Gobierno de Castilla y León y la Junta de Castilla y León lo que no puede responder es a intereses corporativos, ni de un sindicato, ni de una dirección de un departamento de un instituto. Lo que tiene que defender de verdad es la calidad de la enseñanza, porque lo que nos tiene que interesar a los sindicatos de clase, a estos Procuradores, al Gobierno, es, precisamente, que el alumnado reciba una enseñanza de calidad con todas sus diferencias: integrar a la diversidad.

Ya sabemos que eso no es el planteamiento del Partido Popular; precisamente este año no sólo no se crean esas plazas, sino que se está haciendo de una forma atroz la segregación del alumnado. (Yo le digo desde aquí): los sindicatos de clase y la mayoría del profesorado quiere

que se cubran estas plazas. Porque lo otro es un problema técnico; si a una parte del profesorado le faltan horas para cubrir su jornada, que se creen esas plazas, que se haga un concurso, que concursen y digan que quieren esa plaza. Eso es un problema menor.

Lo que nos está preocupando, de verdad -por lo menos a nuestro Grupo Parlamentario y, por lo menos, lo traemos aquí-, es la calidad de la enseñanza, es prevenir situaciones difíciles que se están dando en los centros, es promover desde aquí la igualdad de oportunidades, y, sobre todo, también -¿por qué no?- la formación del profesorado.

Usted, yo sé que tiene la información de la Junta de Castilla y León, yo tengo la de los institutos y tengo la de los sindicatos firmantes del acuerdo de educación, que son los que nos han solicitado que trajéramos a esta Cámara esta Proposición No de Ley en los términos que está planteada. Yo lo siento, no nos podemos escudar... la Junta de Castilla y León no se puede escudar en que los sindicatos les han dicho que espere, porque eso no es cierto. Los sindicatos quieren que esas plazas se creen; lo quiere el instituto, lo quieren los Grupos Políticos progresistas y lo quiere el alumnado, en último término, porque quieren seguir estudiando un tipo de enseñanza que mantenga la diversidad, como hasta ahora. Nada más y muchas gracias, porque veo que ustedes no están en esa órbita ni en esa orientación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Pérez. Concluido el debate, por favor, concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Por favor, silencio.

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Proposición No de Ley 198, presentada por el Procurador don Antonio Losa Torres, relativa a suscripción de Addenda con el Ayuntamiento de León para la puesta en marcha de la segunda fase del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de dieciocho de febrero de dos mil."**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. En julio del noventa y siete, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León suscriben un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León para la construcción del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León, con sede en León.

El Centro de Arte Moderno y Contemporáneo está proyectado como un conjunto formado por dos construcciones independientes: el edificio de Artes Escénicas, primera fase; y el edificio de Artes Visuales, segunda fase.

El punto noveno de este Convenio establecía que tendría vigencia el Convenio durante los años siguientes: la primera fase, años noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve; y la segunda, años noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil. Es decir, se solapaba la construcción, y se contemplaba la posibilidad de prórroga mediante la suscripción de las oportunas addendas.

En el año noventa y ocho, ya con un año de retraso, se inician las obras de la primera fase -de retraso con respecto a lo convenido- y está prevista la finalización en el año dos mil, cuando se presentó esta Proposición No de Ley, aunque parece ser que ahora lo que se nos anuncia es que la finalización estará para la primavera del dos mil uno, que es cuando se hará la inauguración.

En el Pleno del Ayuntamiento de León celebrado el once de noviembre del noventa y nueve -hace escasamente un año- se aprueba la Addenda número 2 al Convenio -la primera había sido un proyecto modificado- suscrito con la Junta de Castilla y León para la construcción del centro, por la que ambas instituciones se comprometen a actuar de forma coordinada en la construcción de la segunda fase del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León por un importe total de aproximadamente 1.913 millones, y que posibilitará la realización del área de artes plásticas, expositivas y área administrativa.

El punto segundo de la Addenda establece que la segunda fase se ejecutará durante los años dos mil, dos mil uno y dos mil dos -ya se retrasa dos años, porque estaba previsto en el Convenio en el noventa y ocho, y ahora ya se retrasa al dos mil, dos mil uno y dos mil dos-, fijándose las correspondientes anualidades de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de León.

El punto noveno de la Addenda manifiesta que la efectividad de los presentes acuerdos queda supeditada a que se consignan presupuestariamente las cantidades necesarias para su cumplimiento, por lo que las partes firmantes se comprometen a incluirlas en los Proyectos de Presupuestos Generales de sus respectivas Administraciones. Esto se firmaba el once de noviembre del noventa y nueve.

Pues bien, en los Presupuestos del dos mil, consultados la Comunidad Autónoma de Castilla y León y del Ayuntamiento de León, no aparece consignación alguna en sus Presupuestos para la construcción de esta segunda fase.

Esto supone que la primera fase, que lleva ya un año de retraso, y la segunda fase lleva ya tres, pero lo más grave es que, al día de la fecha -lo decíamos el tres de febrero, pero estamos hoy a nueve, diez de septiembre... de octubre-, ni siquiera se ha suscrito la citada Addenda, y todavía no hay definición ni objetivos de lo que va a ser el Centro de Artes Visuales.

Mientras tanto, Valladolid, por una iniciativa del Ayuntamiento, va a contar próximamente con una importantísima colección privada de arte contemporáneo, que será realidad en el año dos mil o principios del dos mil uno. En Salamanca, el Gobierno de la Nación, y como consecuencia de la serie de actos que se están programando, se ha aportado -el Gobierno de la Nación- 3.600 millones para la construcción de un Centro de Artes Escénicas, un edificio multiuso y un Centro de Arte Contemporáneo similar al de León, y que estará en uso en el año dos mil dos. Y aquí vamos como vamos.

Por ello, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a lo siguiente:

Primero. Que urgentemente se suscriba por la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León la Addenda que permita la puesta en marcha de la segunda fase del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León.

Segundo. A la puesta en marcha con carácter inmediato del expediente de contratación de las obras de la segunda fase del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León, para lo que deberá aprobar la modificación de crédito oportuna en los Presupuestos del año 2000 que permita el inicio de las obras en este año.

Y tercero. Que se constituya urgentemente una Comisión Mixta Consejería de Educación y Cultura-Ayuntamiento de León para la definición de objetivos, programa de actuación y desarrollo de la oferta final del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Losa. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente. Señoría. El Grupo Popular va a votar en contra de la

Proposición que hace en nombre del Grupo Socialista. Pero no votaremos en contra porque no pretenda este Grupo apoyar la construcción, por parte de la Junta en colaboración con el Ayuntamiento, de ese Centro de Arte Contemporáneo, ni porque pretendamos retrasar la finalización con el inicio de esta segunda fase de las obras. Simplemente, este Grupo votará en contra porque los aspectos que propone en la Propuesta de Resolución están ya contemplados por la propia Junta de Castilla y León. Y me referiré a cada uno de ellos.

En el primero solicita la firma de una Addenda para poner en marcha el expediente que concluya con esta segunda fase del Centro de Arte Contemporáneo. Recordarle que ya existe un acuerdo entre la Junta y el Ayuntamiento, no solamente para la firma de esta Addenda en donde se ponga en marcha el expediente para contratar esta segunda fase, sino que en esa firma de la Addenda también se hará el segundo modificado relativo a la primera fase del Centro de Arte Moderno, lo que llama en su propuesta el edificio de Artes Escénicas, por cuanto que ha hecho falta ese segundo modificado para completar y equipar ese auditorio.

Pues bien, antes de que concluya este año se firmará esa Addenda, donde no solamente se contemplará ese segundo modificado del edificio de Artes Escénicas, sino que también se firmará la puesta en marcha del expediente que posibilite que antes de que concluya el año puedan estar contratadas las obras de esta segunda fase, o lo que usted aquí llama el edificio de Artes Visuales.

Con eso también se da respuesta al punto dos de su Propuesta, donde solicita el inicio del expediente de contratación. Recordarle que se iniciará y se contratarán las obras este mismo año. Y que eso es posible, primero, porque ha habido -como se ha demostrado el hecho-, porque hay voluntad política de que se lleve a cabo ese centro y, segundo, porque sí que es verdad que existe partida presupuestaria globalizada en el Presupuesto del año dos mil de la Junta de Castilla y León, si bien es verdad que por parte del Ayuntamiento creo que aún debe solucionarse la parcela para ponerla a disposición de la construcción de esta segunda fase. Y las obras, por lo tanto, se iniciarán en los primeros meses del año dos mil uno.

Y por lo que se refiere a la tercera de las demandas, la creación de la Comisión Mixta, recordar también que no es preciso su constitución por cuanto ya existe. Ya existe y es la que ha negociado -como le recordé anteriormente- este segundo modificado de la primera fase del Centro, y la que ha negociado la firma de la Addenda que haga posible el inicio de la segunda fase. Por tanto, si esta Comisión había trabajado hasta ahora con más anhelo en el desarrollo de las obras, ahora lo tendrá que hacer... y de hecho ya están en estudio los objetivos y el programa de gestión de ese Centro de Arte Moderno y Contemporáneo.

Por todos estos argumentos -repito-, este Grupo votará en contra de la Propuesta presentada por Su Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: "Ustedes no votan en contra porque estén en contra de la Proposición No de Ley". Si hacemos caso de las palabras que usted ha dicho, ustedes votan en contra porque tienen que votar en contra de cualquier propuesta que nazca del Grupo Socialista; ésa es la única razón.

Porque de sus palabras... dice: vamos a votar en contra porque la Addenda... primero dice que ya se había firmado, luego dice que no se ha firmado y que se va a firmar a final de año.

Mire usted, la Addenda, la segunda Addenda la tiene aprobada el Ayuntamiento de León y, al día de la fecha, no está publicada como es preceptivo -igual que se publicó la primera- en el Boletín Oficial de Castilla y León, y, por lo tanto, no está suscrita; y necesita suscribirse. Y, entonces, lo que propone este Grupo es que se suscriba, nada más, lo que ha... lo que ha aprobado el Ayuntamiento de León de acuerdo con la redacción que había hecho la Junta de Castilla y León.

Pues entonces, se está pidiendo que se suscriba lo que ha aprobado el Ayuntamiento. ¿O van ustedes a modificar lo que habían acordado previamente? Parece ser que sí, porque le van a añadir a esa Addenda el segundo proyecto modificado. Pues añádselo. Digan: "sí, sí, queremos que se suscriba la segunda Addenda". Y además dice usted: "y que conste en el Diario de Sesiones que además se va a añadir el proyecto modificado correspondiente". Nos informa de que se va a complementar con eso, y vale.

Pero lo que no entiendo es por qué dice que no, que está en contra de lo que decimos nosotros; a no ser que hablemos otro idioma.

Dice que en el segundo punto... que también van a votar en contra porque nosotros decimos que no está en los Presupuestos, y ustedes dicen que sí, que está en una partida global. Nosotros decimos que esa partida global no la... no conocemos que esté en los Presupuestos. Si ustedes ya dicen que está... Pues dicen: bueno, oiga, si está ya. Vamos a votar favorablemente porque no hace falta contemplarla. Pero dice usted que van a votar en contra. Y dice que se va a iniciar este año la contratación. Menos mal que esto que se dice, se escribe, y queda reflejado en el Diario de Sesiones.

Señoría, estamos a principios de octubre, y no nos consta... la disposición de los terrenos está ya, por parte

del Ayuntamiento de León ya está hecha. Está aprobada ya la modificación urbanística que hubo que llevar a efecto porque se comen parte de la zona verde, y, como consecuencia de ello, se necesitó dictamen del Consejo de Estado para asentarse sobre esta zona. Esos trámites ya están cumplidos, la parcela ya está disponible. Y es, y es la negligencia y el poco interés político lo que le lleva a la Junta de Castilla y León a haber dilatado su contratación. Y no es otra cosa. Pero, bien, si ustedes están de acuerdo y dicen que se va a iniciar este año, pues es lo que pedimos, que se inicie este año. Por lo tanto, ¿por qué van a votar ustedes en contra?

Y en tercer lugar, dice que la Comisión ya existe. No, no confunda usted los términos, Señoría. El undécimo punto del Convenio que se firmó en el año noventa y siete dice: "Para el control y seguimiento de las obras de construcción, así como para el intercambio de información y coordinación de las actuaciones derivadas de la presente Addenda..." -de la presente Addenda, donde se habla de la construcción únicamente- "...se constituye una Comisión de Seguimiento de la que formarán parte dos representantes de la Consejería de Educación y Cultura, dos representantes del Ayuntamiento de León..." -que son técnicos, arquitectos, que no tiene nada que decir, creo yo, el arquitecto municipal de urbanismo en cómo va a funcionar este centro, ¿o es que va a elaborar el arquitecto del Ayuntamiento el programa cultural que va a guiar este centro que pretendemos que sea un Centro, de verdad, de Arte Moderno y Contemporáneo?- "...y la Dirección Técnica de las obras". O sea, ¿que vamos a llamar al Director Técnico de las obras para que llegue y ponga en marcha el programa que va a llevar a efecto este centro? Hombre, hombre, seamos serios, oiga, seamos serios; no me diga usted esas cosas y esas barbaridades. Le han informado muy mal o no se lo ha estudiado, oiga. Muy mal le han informado, hombre; le han dejado a usted vendido aquí en esta Cámara. Y encima le dan la orden de votar que no. ¡Hombre, por favor! Me indigna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Losa. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Sí, señor Presidente. Señoría, decirle y recordarle desde el Grupo Popular, por seguir el orden que ha seguido usted en la exposición, que este Grupo no vota en contra por sistema de lo que se propone por parte del Grupo Socialista, y la mejor prueba es que aquí ha habido cuatro debates y de los cuatro se ha llegado a acuerdo en dos de ellos. Por lo tanto, entendemos que, bueno, pues cuando procede votar a favor, porque se entiende que es bueno para los intereses de la Comunidad, pues se vota a favor, y cuando no, pues se vota en contra; cada uno, defendiendo legítimamente los intereses a los que representa. Y eso creo que no debe llevar a enojarse a Su Señoría.

Por lo que hace referencia a la propuesta suya, en concreto, este Grupo no va a votar en contra porque esté en contra de lo que ahí dice, sino porque lo que usted ahí dice ya está contemplado y, por lo tanto, se cree innecesario. Por aclarar el sentido del voto de este Grupo, repito: votará en contra no porque lo que ahí diga nos parezca que está mal dicho, sino simplemente porque lo ve innecesario, ya que los hechos superan lo que usted ahí solicita.

Hace referencia a la existencia o no de la partida que haga posible el inicio de la segunda fase de las obras. Y yo le digo: la mejor prueba de la existencia de esa partida es que se va a iniciar este mismo año el expediente de contratación de esas obras. Y si no fuera así, no sería posible iniciar el expediente de contratación de las mismas. Por tanto que... demostrado ese hecho, creo que la duda sobre la existencia o no de la partida huelga, por lo que, si eso no fuera así, no sería posible iniciar el expediente, y le garantizo que antes de que concluya el año ese expediente estará en marcha.

Como también le digo que están ya en estudio los objetivos y programas que definirán el uso y utilización de ese Centro de Arte Moderno y Contemporáneo; argumentos que, repito, avalan el voto en contra de este Grupo.

Pero yendo más allá, y aún siendo conscientes del retraso que puedan llevar las obras respecto a su previsión inicial y al convenio firmado en el año noventa y siete, creo que lo que de verdad interesa a los leoneses, tanto de la capital como de la provincia, como a todos los habitantes de Castilla y León es que la obra se está haciendo, y que se va a hacer y que se va a culminar pronto.

Y que tampoco hay un retraso referente a la Addenda a la que usted alude que aprobó el Ayuntamiento de León el año noventa y nueve, donde establecía el trienio dos mil-dos mil uno-dos mil dos para culminar la construcción de ese centro, y desde este Grupo podemos garantizar que esos plazos se van a llevar a cabo y que el año dos mil dos la ciudad de León tendrá el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo.

Que en relación a su propuesta donde alude a otras ciudades, como Valladolid o como Salamanca, le diré que el Centro de Arte Contemporáneo de la Junta de Castilla y León es el de León. Repito: cuando alude, incluso, a través de comunicados de prensa sobre la duda o la ayuda que reciben otros centros de la Comunidad, le repito que el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de la Junta de Castilla y León es el de León.

Y terminar diciéndole que lo que importa son los hechos. Y donde están los hechos, sobra cualquier argumento. Y los hechos es que de un centro del que ustedes dudaban en un principio, ya nadie duda, y que gracias a

gobiernos del Partido Popular, ese Centro de Arte Contemporáneo será, en breve, una realidad. Y eso, repito, ese hecho es el que realmente importa a los leoneses y a los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Abrimos un turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues, desde luego nuestro voto a favor. Está clarísimo que tiene que ser a favor. Por muchas razones. Una porque todos los Grupos...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Perdón, perdón. Yo creo que ahora me... Ha consumido un turno en contra...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR LOSA TORRES: Ah, sí, perdón, perdón.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bien. Entiendo la indignación del señor Losa, porque lo del Centro de Arte Contemporáneo en León es como el cántaro de la lechera. ¡Llevamos tantos años esperando esas promesas...! Porque, mire usted, a los leoneses claro que les interesa que se haga, pero es que algunos ya no les interesa porque han muerto en el tiempo, sabe usted, porque es que desde los años que tenía que estar hecho, desde que la señora Arufe puso la primera piedra y dijo que en el noventa y ocho sería una realidad, y en octubre del dos mil no tenemos hecho ni el auditorio... Pues, hombre... Haremos la segunda fase, bien, la haremos; no sabemos cuándo. Yo espero vivir para ello, y espero jubilarme después de. Entonces, claro, vamos a votar a favor.

Y en cuanto a lo que dice usted también de que se va a hacer el arte de... de Arte Contemporáneo, se va a hacer en León y ése será el de la Junta, pero claro, mire usted, es que eso no les queda más remedio, porque la Ley de Museos, en el artículo doce y trece, dice que sólo habrá uno para la Comunidad. Y la promesa está... no sólo la promesa, la firma está hecha que se ubicará en León.

Pero mire, hay muchas maneras de desfigurar ese centro de León, si ustedes empiezan a dispersar las obras por las distintas capitales de la Autonomía. ¿Comprende? Puede quedar vacío o medio vacío de contenido y no ser el centro que espera León que sea, como fuente de atracción de muchísima gente que iría a ver las maravillas que se expondrían.

El Ayuntamiento de León, repito, votó a favor, todos los Grupos Políticos. Y mire usted, en el mejor de los casos, están engañando ustedes a su Alcalde, a su Alcalde, porque este centro tenía que estar terminado ya, y

–como le repito– no se hecho ni siquiera por completo la primera parte. Van a votar en contra, porque les compromete menos que votar a favor. Porque vamos a hacer y vamos a poner y está en una partida global. Pero eso, ya le digo: como el cuento de la lechera; eso es lo mismo. Los leoneses quieren verlo hecho, no quieren ver hacerlo. Porque viéndolo hacer llevan muchos años. Quieren verlo hecho, que es una gran diferencia, porque desde la primera piedra hasta la última –ya le digo– pueden pasar cinco generaciones, si ustedes se lo proponen. Así que nuestro voto a favor, contundente, claro, y es más: exigiendo –si pudiera exigírselo– que el Partido Popular se moje y haga algo de una vez por León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Para cerrar el debate tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Gracias a la representante del Grupo Mixto por su apoyo, que además es un apoyo sentido. Y no es enojo, Señoría, es indignación, de verdad; es indignación. Porque nosotros nunca, nunca fuimos escépticos, sino que luchamos, esta Cámara luchó para que Castilla y León tuviera un Centro de Arte Moderno... Sí, le voy a enseñar yo también recortes de prensa. Esta Cámara luchó para que lo tuviera, y León luchó para que fuera sede del Centro de Arte Moderno de Castilla y León. Y así lo consideramos los leoneses, y así queremos exigirle a la Junta, la máxime responsable, que ese centro sea un verdadero Centro de Arte Moderno y Contemporáneo.

Pero cuando yo planteaba lo de Valladolid y Salamanca, Señoría, en absoluto se hacía mirado desde el punto del agravio comparativo; nunca lo oírás Su Señoría del que le habla, nunca. De agravio comparativo nada, no. Lo que pasa que esto, como todo es limitado, y hay centros, y hay ya colecciones muy importantes que, a lo mejor, si hubiese estado construido el Centro de Arte Moderno de Castilla y León –el oficial, en León–, a lo mejor hubiésemos podido optar, no León, sino Castilla y León, a una colección importantísima que va a venir a Valladolid, calificada por los expertos como de las mejores colecciones que existen en España. Y nos da una envidia muy sana, Señoría, no a los leoneses; yo creo que a todos los castellanos y leoneses nos debería de dar envidia sana de que haya colecciones que sean de las más importantes de España y que, por no tener Castilla y León su centro, vayan a otras iniciativas legítimas, honrosas, para esta Comunidad Autónoma, pero no para la institución de Castilla y León, que es la que Su Señoría y la Junta tenemos que defender.

Y eso es... cuando yo mencionaba eso, y menciono Salamanca por la misma razón. Porque verá usted cómo en Salamanca está construido en el dos mil dos –porque coincide con el fausto que coincide y tiene que estar acabado–, y también estará llena, y verá usted como en el dos mil dos y en el dos mil tres no estará terminado.

Y ahí sí que soy escéptico... No. Es que le digo que no va a estar terminado, porque no van a ser ustedes capaces, porque no tienen la voluntad política de hacerlo, de inaugurarlos antes del dos mil tres, en el dos mil dos, para poder dotarlo de contenido.

Porque ustedes, hasta ahora, lo único que están haciéndose es el continente, el continente; pero del contenido, ni han empezado a hablar, ni saben lo que van a meter allí, ni saben lo que tienen. Y eso es lo más grave. Y el origen de la tercera... del tercer punto de la Proposición No de Ley va precisamente en ese sentido: el que un museo de esas características, si queremos que sea el que se merece Castilla y León, y el que se merece León, no puede ser que cuando lo inauguremos... "y ahora a ver qué traemos aquí", y arramplamos cuadros, y los metemos allí, y traemos a la Filarmónica de Berlín y da un concierto... que es lo que van a hacer ustedes, y lo vamos a ver en marzo del año que viene, van a traer la Filarmónica de donde sea, buenísima, la mejor, ahí no van a escatimar, y todo el Partido Popular estará allí en las primeras mesas diciendo "qué bonito es el continente y qué bien se oye, cómo afina el violinista aquel". Pero ¿sabe usted?, estará vacío de contenido, porque ya tenían que estar trabajando en un programa estable. Y eso no se hace de la noche a la mañana, que eso no se hace de la noche a la mañana. Lo que pasa que ustedes no tienen sensibilidad, desde luego, ni voluntad política, ni sensibilidad para las cosas de la cultura. Y tenían que saber que, además, va a León, porque León es la capital de las provincias de Castilla y León que menos infraestructuras culturales tiene, gracias al Partido Popular, que lleva gobernando en la ciudad desde que la democracia está en vigor y no han hecho ni una sola infraestructura en materia de cultura, ni una sola.

Por lo tanto, señor Portavoz del Grupo Popular, no han dado ustedes razones, ni una sola. Ha dicho que los hechos superan lo solicitado; en absoluto. Usted dice: "inicio del expediente de contratación que se va a iniciar este año". El inicio de un expediente de contratación puede durar meses y años. O sea, que usted ya ha reconocido que no se va a contratar este año, porque usted lo rechaza. Dice que se va a iniciar; o sea, que usted está diciendo que no se va a contratar este año. Ha dicho que se va a iniciar el expediente de contratación. Bueno, pues entonces apruebe... El segundo punto dice que se inicie... Oiga, Señoría, el segundo punto del Orden del Día dice: "Puesta en marcha con carácter inmediato..."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Losa, señor Losa, perdone un momento...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Ya acabo, Señoría, ya acabo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No, es que no es el segundo punto del

Orden del Día; en todo caso, es el segundo de su Propuesta, y a su manera, vaya ya resumiendo.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Muchas gracias por haber hecho... por haber hecho esa precisión. El segundo punto de la Propuesta de Resolución dice "a la puesta en marcha con carácter inmediato del expediente de contratación..." -es lo que dice usted que se va a hacer- "...de las obras de la segunda fase, para lo que deberá aprobar la modificación de crédito oportuna..." -si lo tienen ya, no tienen que aprobarla- "...que permita el inicio de las obras en este año". Y ustedes están votando en contra de eso. Y están votando en contra de que se suscriba la Addenda, y están votando en contra de que se constituya una Comisión que no es la que contempla el Convenio, Señoría, que no es. Porque si fuera ésa, desde luego, pobre Centro de Arte Moderno, no por lo que valgan esas personas, que valdrán muchísimo para construir, pero no para funcionar, porque no son ellos, precisamente, las personas que tienen que poner en marcha el funcionamiento de ese Centro cuando esté terminado. Tendrán que ser otros, que no sean, a lo mejor, ni altos cargos, fíjese; que, a lo mejor, sean gentes de la cultura -probada su experiencia y sus conocimientos- que nos asesoren de cómo tiene que funcionar ese gran Centro que queremos, que deseamos.

Por lo tanto, Señoría, ustedes voten... sigan votando en contra, pero lo que siguen aplicando, como siempre, es el rodillo. Y están demostrando la falta de voluntad política que tienen, primero, para lograr acuerdos con la Oposición y, en segundo lugar, para que Castilla y León cada día sea algo más unido, que sintamos algo gracias al Gobierno, y lo que sentimos es todo lo contrario, que cada día ustedes alejan más a las provincias y, por lo tanto, están creando Comunidad, pero en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Losa. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Propuesta? ¿Votos en contra? Perdón, perdón. Ruego por lo menos a los Portavoces que no se levanten.

Resultado de la votación: diecisiete votos. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Antes de levantar la sesión, ruego a los Portavoces se acerquen a la Mesa con objeto de dar trámite al escrito recibido por esta Presidencia... de la Presidencia de las Cortes, para ver la forma de agilizar estos debates y no tener los temas de las Proposiciones No de Ley y Preguntas Orales, y demás que tenemos pendientes, y no hay más días hábiles. Por lo tanto, ruego a los Portavoces con la Mesa, se sitúen aquí, para poder continuar hablando. Por lo demás, se levanta la sesión, no habiendo más asuntos.

(Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.)